

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	Barrios Unidos
NOMBRE DEL PROYECTO	PGI: Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro
CÓDIGO DEL PROYECTO	791
COMPONENTES	• EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS • EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS • PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL • PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Local Barrios Unidos Mejor Para Todos. "Construyendo futuro"
PILAR/EJE	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte
META(S) PLAN DE DESARROLLO	• Realizar treinta y dos (32) eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística; festividades tradicionales y patrimoniales en el cuatrienio. • Realizar ocho (8) eventos en el cuatrienio de recreación y deporte. • Vincular mil quinientos (1500) personas en el cuatrienio en procesos de formación artística y cultural. • Vincular a ocho mil personas (8000) en el cuatrienio a procesos de formación deportiva.
AÑO DE VIGENCIA	2017, 2018, 2019 y 2020

3. PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes
La formación artística, cultural y deportiva corresponde a uno de los acentos específicos que asume la formación integral como énfasis concreto en el ámbito escolar, en el profesional o en el ciudadano. La formación cultural pretende desarrollar las potencialidades de las personas para construir significados, símbolos y sentidos de lo que se vive, principalmente a nivel individual y social, de los contextos y sus dinámicas para comportarse dentro de ellos con mayor eficacia (cultura ciudadana). La formación cultural es según este planteamiento, la "Construcción de conciencia individual y social sobre la existencia de la diversidad". Es sin duda la responsable de desarrollar las capacidades sociales para la convivencia en contextos de diversidad, y que posibilita la existencia real de condiciones para el ejercicio de las libertades y los derechos ciudadanos. En la Localidad de Barrios Unidos se determinó que solo el 29% de la población realiza prácticas deportivas, sin embargo, debido a la clase de población que la habita, la Alcaldía Local de Barrios Unidos a través de sus proyectos

de inversión ofrece programas con el fin de mitigar en alguna manera esta problemática, con apropiación de escenarios y aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes de la comunidad. Se realiza actividades que promueven la práctica deportiva mediante la utilización adecuada de los escenarios deportivos que se tienen en la localidad, es por ello que ha fomentado en los habitantes y residentes la utilización de los parques que se han construido como biosaludables, enseñando su cuidado y su manejo.

Estos espacios están dirigidos para plantear acciones concretas que garanticen y restituyan a los habitantes de la localidad, el derecho a la recreación y al deporte. Son generadores de desarrollo tanto a nivel social como individual, auspician la participación, la inclusión social, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, el uso de parques y escenarios, así como la formación de valores para superar cualquier barrera cultural, socioeconómica o étnica y la formación de ciudadanos integrales que respetan la vida en todas sus expresiones.

De otro lado se pretende aportar en la formación integral de los sujetos a partir de procesos pedagógicos para generar mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte por medio del desarrollo de prácticas culturales, artísticas, patrimoniales y deportivas, propiciando el desarrollo de capacidades a través de la investigación, la creación y fomento de las mismas, permitiendo la apropiación e identidad con el territorio, la cultura ciudadana y generando movilización social comunitaria.

Los proyectos de inversión deben propiciar posibilidades de formación más especializada o de profesionalización para personas que cuenten con experiencia en el ejercicio de las prácticas artísticas, patrimoniales, culturales y deportivas y quieran profundizar en algunas de las dimensiones o campos para su desarrollo. (Formación disciplinar, gestión cultural, emprendimiento cultural, patrimonio material e inmaterial y deportivo). Por parte de la administración se pretende proyectar modelos organizacionales, esquemas de acuerdos asociativos o de alianzas estratégicas que permitan garantizar sostenibilidad, aumentar coberturas, calidad e impactos de los procesos culturales, artísticos, deportivos, recreativos y patrimoniales.

Situación actual

A partir de la formulación y puesta en marcha de la Constitución de 1991 se han promulgado, leyes, decretos, acuerdos, sentencias de la corte constitucional, entre otros instrumentos que en los últimos años han aparecido en la legislación colombiana y que abogan por la pervivencia de las culturas, y por el cumplimiento integral de los derechos humanos de las mujeres, los niños, los adultos mayores, la comunidad LGTB, las personas campesinas, las personas con discapacidad, y en general todos aquellos que históricamente han sido violentados por cómo se les situó en los sistemas de dominación, estando incluso al margen de las políticas de los Estados. En este momento se puede comprender la compleja realidad social y realizar acciones que contribuyan a eliminar todas las formas de discriminación y segregación social, como su nombre lo indica este enfoque reconoce la diferencia como punto de partida para implementar políticas públicas orientadas a la garantía de los derechos de la población en oposición a aquellas que pretenden homogenizar en función de un modelo de desarrollo imperante. Los esfuerzos por visibilizar la diferencia, objeto del enfoque diferencial, puede llevar a las sociedades a una destrucción de los vínculos y propósitos colectivos; lleva a pensar en la necesidad de diseñar políticas públicas que integren los sujetos que fueron fragmentados en función de su visibilización, articulando acciones orientadas a comprender y actuar frente al sujeto con una mirada integral y completa.

Necesidad

En la población residente en Barrios Unidos se evidencia un déficit importante de cultura, recreación y deporte ciudadanas, que propenda por consolidar el sentido de pertenencia y el aprecio por la ciudad y la localidad, por el encuentro entre los diferentes grupos que integran la comunidad local y la apropiación de los espacios destinados a la recreación, el deporte y la cultura.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LINEA DE BASE

a. Descripción del Universo

Población en general, de los estratos 3, 4, y 5 de la Localidad de Barrios Unidos (Niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores).

b. Cuantificación del universo

localidad	Número	Fuente
Barrios Unidos	Residente 276.453	DANE – Encuesta Multipropósito para Bogotá, Distrito Capital 2020

c. Localización del universo

UPZ DOCE DE OCTUBRE 22
UPZ LOS ANDES 21
UPZ LOS ALCÁZARES 98
UPZ EL SALITRE 103

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique la(s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:

- ✓ Eventos artísticos, culturales y deportivos
- ✓ Procesos de formación artística, cultural y deportiva

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

- ✓ Eventos artísticos, culturales y deportivos
- ✓ Procesos de formación artística, cultural y deportiva

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Rescatar los valores mediante un fortalecimiento de cultura ciudadana, aprovechando espacios de participación cultural, de recreación y deporte, actividades físicas en la comunidad general presente en Barrios Unidos desde el desarrollo de procesos de formación, circulación, investigación, recreación y deporte que permitan a los habitantes de la localidad reconocer y aprovechar los sitios turísticos, patrimoniales y deportivos que se encuentran en Barrios Unidos, incentivando a la población a llevar una vida de hábitos saludables y a convivir de mejor manera en la localidad.

Objetivos Específicos

Realizar un proceso de formación artística en varios niveles de aprendizaje dirigido a la comunidad de Barrios Unidos que fomente y desarrolle las habilidades artísticas de los grupos etéreos presentes en la localidad, y fortalezca los conocimientos y perspectivas del sector cultural, a través de una propuesta pedagógica continua y de calidad, con vías a la sensibilización artística y la formación de públicos, especialmente en la población infantil y juvenil.

Brindar a la comunidad espacios de encuentro a través de la realización y celebración de las distintas actividades y fiestas patrimoniales y artísticas, con el fin de circular el arte y la cultura a través de la participación e integración de los habitantes de la localidad, para mejorar la cultura ciudadana y la convivencia para afianzar el sentido de apropiación local y el reforzamiento de la memoria colectiva local.

Adelantar un proyecto de investigación sobre los procesos artísticos y culturales que se han realizado en la localidad cuyo resultado sea la puesta en marcha de un observatorio de culturas.

Promover la práctica del deporte y utilización del tiempo libre a través del diseño de programas idóneos de formación y la realización de actividades recreo-deportivas para la población de la localidad.

Implementar, propiciar, fomentar y apoyar circuitos interculturales y turísticos que promuevan el desarrollo de iniciativas de visibilización, encuentro y reconocimiento de las expresiones y prácticas artísticas y culturales que desarrollan los diversos grupos poblacionales de la localidad, con el fin de identificar, promocionar y valorar los lugares considerados bienes de interés cultural y patrimonio cultural local.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Realizar	32	eventos	artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística, festividades tradicionales y patrimoniales en el cuatrienio
Realizar	8	eventos	en el cuatrienio de recreación y deporte
Vincular	1.500	personas	en el cuatrienio en procesos de formación artística y cultural
Vincular	8.000	personas	en el cuatrienio a procesos de formación deportiva

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE No 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS

El componente apoyo a la realización de actividades artísticas, culturales y patrimoniales en la localidad de Barrios Unidos, busca generar procesos organizativos en la comunidad de Barrios Unidos, fortaleciendo el tejido social que permita que las festividades tengan un sentido para quienes hacen parte de estas y asegure, en el paso del tiempo, el arraigo de la comunidad local a esta clase de dinámicas en el campo social, cultural y patrimonial. Es importante brindar a la población por medio de este componente, la oportunidad de venderse como artista y darse a conocer mediante eventos culturales que se desarrollen mediante los diferentes proyectos formulados desde el FDLBU.

Para esto, el actual proyecto es una propuesta que pretende ofrecer un apoyo a las organizaciones locales – ya sean Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y culturales, uniones temporales, espacios de participación local, a través de un apoyo económico para la realización de eventos culturales.

Se adelantará un proceso de investigación, creación e innovación para la puesta en marcha del observatorio de culturas, formulación de proyectos desde el FDLBU y la acción participativa de la comunidad en general, los actores y organizaciones artísticas y culturales de la localidad con el fin de fortalecer el campo de la investigación y los procesos culturales, artísticos y del patrimonio de la localidad.

Población Beneficiaria

Se atenderá a la población local en general sin discriminación alguna, primera infancia de 0 a 5 años, niños y/o niñas entre los 5 y los 11 años, jóvenes entre 12 a 26 años, adultos entre 27 y 50 años, adultos mayores desde 51 años en adelante, población en condición de discapacidad, población en condición de fragilidad social con interés por los eventos culturales y conmemorativos.

Los asistentes se integrarán, celebrarán, disfrutarán, aunarán esfuerzos, experiencias y perspectivas para hacer y fortalecer la cultura ciudadana mediante estos eventos culturales y artísticos con un propósito real de prosperidad y felicidad, cumpliendo así con las expectativas de la comunidad. Las celebraciones deben ser articuladas con las Juntas de Acción Comunal de cada barrio a participar en este evento para que se construya un vínculo estrecho y de apropiación entre la comunidad en general.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

1. Planear

- 1.1. Crear una mesa técnica o Comité Intersectorial con el Sector Cultura para los siguientes objetivos:
 - 1.1.1. Actualizar en forma permanente los diagnósticos.
 - 1.1.2. Divulgar y construir lineamientos.
 - 1.1.3. Crear un Sistema de Información con los indicadores propuestos.
- 1.2. Crear Mesas de Participación Ciudadana – Consejos Locales de Cultura y otros actores del sector.
- 1.3. Plan Operativo Local de Cultura.
 - 1.3.1. Dimensión Fortalecimiento a la Organización y la Gestión.
 - 1.3.1.1. Plan de Comunicación.
 - 1.3.1.2. Plan de Participación Ciudadana.
 - 1.3.1.3. Casa de la Cultura.
 - 1.3.2. Dimensión del Emprendimiento.
 - 1.3.3. Dimensión de Formación.
 - 1.3.4. Dimensión de Creación.
 - 1.3.5. Dimensión de Circulación.
 - 1.3.6. Dimensión de Investigación.
 - 1.3.7. Dimensión de Apropiación.
 - 1.3.8. Dimensión de Fomento.
 - 1.3.9. Dimensión de Protección.
 - 1.3.10. Dimensión de Agenciamiento.
 - 1.3.11. Dimensión de Innovación.
- 1.4. Elabora el Plan Anual de Adquisiciones.
- 1.5. Solicita y Diligencia la Contratación de Bienes y Servicios establecidos en PAA.
- 1.6. Prioriza y se Programa las actividades del Plan Local de Cultura

2. Hacer

- 2.1. Ejecutan las actividades correspondientes al Plan Operativo
- 2.2. Ejecutan las Acciones Ambientales
- 2.3. Revisan las acciones realizadas conforme al Plan Operativo
- 2.4. Realiza diagnóstico y se determina la Plan Local de Cultura
- 2.5. Interviene con actividades de Plan Local de Cultura
- 2.6. Ejecutan las actividades correspondientes al Plan de Comunicaciones

3. Verificar

- 3.1. Seguimiento trimestral a las actividades y metas establecidas en el Plan Operativo
- 3.2. Seguimiento mensual de metas y actividades proyecto de inversión
- 3.3. Seguimiento al Mapa y Plan de Manejo de Riesgos
- 3.4. Resultados de las mediciones de los indicadores
- 3.5. Seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora

4. Actuar

- 4.1. Plan de Mejoramiento (Acciones correctivas, Preventivas y Oportunidades de Mejora)

Evento 1: Jornadas culturales.

Estos eventos se desarrollarán en el marco de los procesos de fortalecimiento de organizaciones culturales debidamente registradas y de conservación de patrimonio de la localidad de Barrios Unidos. En estas jornadas se fusionan actividades danza, pintura, teatro, música, escritura, artes plásticas, patrimonio y se desarrollará en las UPZ de la localidad en el marco de procesos de desarrollo social y comunitario.

Evento 2: Conciertos

Estos eventos buscan brindar un espacio en donde los habitantes de la localidad asistan a escenarios musicales de diversos géneros, de acuerdo con los procesos locales desarrollados y apoyando significativamente el talento local.

Evento 3: Eventos temáticos

Estos eventos buscan vincular a todos los grupos etarios en razón a una línea artística (danza, pintura, dibujo, teatro, música, artes plásticas, escritura, patrimonio, cultura festiva, artesanos, gastronomía, entre otros) a través de competencias en cada categoría, que permita premiar el talento local.

Evento 5: Encuentro de lectura y escritura

Este evento busca desarrollar el gusto por la lectura, lanzando el Plan de Lectura y Escritura de la Localidad entre los habitantes de la localidad de todos los grupos etarios.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
Niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, personas en condición de fragilidad social, actores y organizaciones artísticas y culturales de la localidad como comunidad en general sin discriminación alguna.	400	375	350	375	1500
Eventos artísticos y culturales	7	9	8	8	32

Selección de beneficiarios

Los artistas y grupos artísticos y culturales serán seleccionados mediante convocatoria a través de un proceso de revisión de perfiles y talentos con el fin de garantizar procesos con altos niveles de calidad y compromiso local y comunitario.

Los espectadores y participantes en los eventos artísticos y de sensibilización serán todos aquellos que asistan a las actividades del componente como producto del proceso de convocatoria general, se incluyen como aliados fundamentales de los diferentes procesos las juntas de acción comunal de la localidad.

LOCALIZACION

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN
4 UPZ DE LA LOCALIDAD	Todos	Parques públicos, Juntas de acción comunal, zonas verdes y espacios deportivos de la UPZ

COMPONENTE No 2: EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS

Promoción de la actividad recreativa y deportiva (2017-2020)

Se profundizará el buen hábito de hacer deporte mediante actividades recreativas y deportivas en los diferentes parques de la localidad, para que los habitantes creen pertenencia y vean los aspectos positivos de realizar estos ejercicios cotidianos.

El proyecto de Inversión gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa “**Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte**”, así como los criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por el Sector Cultura, Recreación y Deporte se presenta los siguientes lineamientos, caracterizaciones, estrategias, enfoques y criterios a tener en cuenta:

Con este componente se busca generar eventos recreativos y deportivos que propendan por la integración de las comunidades, la apropiación de parques y escenarios deportivos locales y la construcción colectiva.

Lineamientos y Criterios Eventos Recreativos y Deportivos:

Desarrollo de eventos en todas las dimensiones: emprendimiento, investigación, circulación, protección, salvaguardia, agenciamiento, visibilización, creación y creatividad, innovación, organización, que promuevan la diversidad cultural y fortalezcan las prácticas recreativas y deportivas de los habitantes de todas las localidades.

Criterios de elegibilidad

- Los eventos deben propiciar la transformación de problemáticas locales involucrando a las poblaciones, comunidades, buscando propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia permitiendo el desarrollo de las áreas del deporte, la recreación de las localidades.
- Desarrollar eventos de carácter congregante que posibiliten el reconocimiento de prácticas deportivas, recreativas, en especial aquellos que cuenten con trayectoria dentro de la localidad o interlocal, distrital, nacional e internacional, teniendo como punto de referencia lo propuesto en el Plan Local de Recreación y Deportes y en los espacios de concertación con la comunidad local interesada.
- Incorporar componentes de enfoque poblacional diferencial, derechos y de género que favorezcan y potencien los espacios y las prácticas recreo- deportivas, para la garantía y el disfrute de los derechos de los y las habitantes de la localidad.

- Propiciar la formación de públicos y la construcción de una ciudadanía cultural, deportiva y recreativa a través de la ejecución de los eventos en el ámbito local.
- Proyectar modelos organizacionales, esquemas de acuerdos asociativos o de alianzas estratégicas que permitan garantizar sostenibilidad, aumentar coberturas, calidad e impactos de los procesos deportivos y patrimoniales, teniendo en cuenta las siguientes prioridades: otras instancias o instituciones públicas diferentes de las del sector recreación, deporte, instancias u organizaciones como redes de instituciones locales y otros actores de la sociedad civil, redes educativas locales, otros actores recreo deportivos, la empresa privada y la cooperación internacional.
- Los eventos recreativos y deportivos locales estarán articulados con el objetivo de cultura ciudadana en tanto que los habitantes disfruten de espacios comunes, se conocen, conviven solidariamente y promueven el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural de la localidad, así como la representación y presencia de distintas poblaciones que posibilitan la construcción de comunidad desde la diferencia y el encuentro de culturas.

Criterios de viabilidad

- Promoción y difusión de los eventos deportivos, recreativos a través de actividades presenciales, medios masivos, y alternativos de comunicación que permitan la participación de las comunidades.
- Procesos de construcción o ejecución colectiva del proyecto o en concertación con espacios del Sistema Distrital el deporte y la recreación.
- Garantizar que el desarrollo de los eventos recreativos y deportivos masivos cuente con los planes de contingencia establecidos en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de aglomeración de Público en el Distrito Capital, SUGA, con el propósito de salvaguardar la integridad de los participantes.
- Deberá garantizar procesos participativos que vinculen las poblaciones y comunidades de la localidad.
- Los eventos deben ser el resultado de procesos tradicionales, históricos y territoriales enfocados a la transformación de problemáticas locales involucrando a las poblaciones y comunidades para propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia.
- Debe existir un método de medición de la población participante al proceso de acuerdo a las orientaciones establecidas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Los procesos de convocatoria, selección y desarrollo de los eventos recreo deportivos, deben de realizarse por convocatoria pública abierta, a partir de criterios previamente definidos.
- El control social debe ser realizado por personas y/o organizaciones sociales con experiencia y/o interés en el tema.
- Los eventos deben hacer parte de una agenda distrital o local
- Se deben privilegiar los eventos de mayor cobertura o asistencia de residentes locales.

Estrategia de Participación Ciudadana:

Desarrollo de una metodología para la participación de la comunidad de la localidad, programando jornadas y reuniones en diferentes espacios de la Localidad

En este marco también se realizarán mesas con los actores de la recreación y el deporte de la localidad, quienes son los principales actores y promotores por una mejor calidad del sector y quienes conocen de primera mano los retos que deben asumir Bogotá y la localidad en la consolidación y dinamización.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
1. Planear	
1.1. Crear una mesa técnica o Comité Intersectorial con el Sector Recreación Y Deporte para los siguientes objetivos:	
1.1.1. Actualizar en forma permanente los diagnósticos	
1.1.2. Divulgar y construir lineamientos	
1.1.3. Crear un Sistema de Información con los indicadores propuestos.	

- 1.2. Crear Mesas de Participación Ciudadana – Consejos Locales de Recreación y Deporte y otros actores del sector
- 1.3. Plan Operativo Local de Recreación y Deporte
 - 1.3.1. Dimensión Fortalecimiento a la Organización y la Gestión
 - 1.3.1.1. Plan de Comunicación
 - 1.3.1.2. Plan de Participación Ciudadana
 - 1.3.1.3. Casa de la Cultura
 - 1.3.2. Dimensión del Emprendimiento
 - 1.3.3. Dimensión de Formación
 - 1.3.4. Dimensión de Creación
 - 1.3.5. Dimensión de Circulación
 - 1.3.6. Dimensión de Investigación
 - 1.3.7. Dimensión de Apropiación
 - 1.3.8. Dimensión de Fomento
 - 1.3.9. Dimensión de Protección
 - 1.3.10. Dimensión de Agenciamiento
 - 1.3.11. Dimensión de Innovación
- 1.4. Elabora el Plan Anual de Adquisiciones
- 1.5. Solicita y Diligencia la Contratación de Bienes y Servicios establecidos en PAA
- 1.6. Prioriza y se Programa las actividades del Plan Local de Recreación y Deporte

2. Hacer

- 2.1. Ejecutan las actividades correspondientes al Plan Operativo
- 2.2. Ejecutan las Acciones Ambientales
- 2.3. Revisan las acciones realizadas conforme al Plan Operativo
- 2.4. Realiza diagnóstico y se determina la Plan Local de Cultura, Recreación y Deporte
- 2.5. Interviene con actividades de Plan Local de Recreación y Deporte
- 2.6. Ejecutan las actividades correspondientes al Plan de Comunicaciones

3. Verificar

- 3.1. Seguimiento trimestral a las actividades y metas establecidas en el Plan Operativo
- 3.2. Seguimiento mensual de metas y actividades proyecto de inversión
- 3.3. Seguimiento al Mapa y Plan de Manejo de Riesgos
- 3.4. Resultados de las mediciones de los indicadores
- 3.5. Seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora

4. Actuar

- 4.1. Plan de Mejoramiento (Acciones correctivas, Preventivas y Oportunidades de Mejora)

Evento 1: Jornadas parques activos.

Este evento en el marco de los procesos recreativos busca la apropiación de parques locales y la integración de los diferentes grupos poblacionales. En estas jornadas se fusionan actividades recreativas, deportivas y se desarrollará en cada una de las UPZ de la localidad en el marco de procesos de apropiación territorial, disfrute del tiempo libre, participación y convivencia.

Evento 2: Carrera Atlética

Este evento busca brindar un espacio en donde los habitantes de la localidad accedan a una actividad deportiva y de competencia en el marco de procesos de convivencia e integración social. Se incluyen las categorías: juvenil, mayores, Sénior y máster, en las ramas masculina y femenina, y población con discapacidad.

Evento 3: Festivales deportivos primera infancia

Este evento busca vincular a los niños y niñas de la primera infancia en los procesos recreativos y deportivos.

El festival se desarrollará en parques y/o espacios idóneos de la localidad e incluirá temas como: concurso de gateo, habilidades básicas, identificación de cualidades para el deporte, exploración motriz, hábitos saludables, entre otros.

Previo al festival se desarrollarán talleres preparatorios con madres comunitarias con el fin de brindar herramientas básicas en estos procesos de iniciación recreativa y deportiva en la primera infancia.

Evento 4: Juegos inter-barrales y/o copas deportivas (Juegos de integración ciudadana)

Este evento busca brindar un espacio en donde los habitantes de la localidad accedan a una actividad recreodeportiva de competencia intermedia en el marco de procesos de convivencia e integración social y comunitaria. Se incluyen las categorías de jóvenes y adultos en las disciplinas de voleibol, fútbol, fútbol de salón, baloncesto, tejo, mini tejo y deportes extremos.

Evento 5: Salidas recreo-deportiva y ecológicas

Este evento busca visibilizar y fortalecer las actividades deportivas en la localidad de Barrios Unidos con el fin de generar procesos de integración, reconocimiento y apropiación territorial (Local, Bogotá y fuera de la ciudad), para todos los grupos etareos von énfasis en niños de 6 a 17 años y adultos mayores.

Se contemplan actividades como: recorridos ecológicos, visitas históricas, encuentros generacionales, agendas culturales recreodeportivas, musicoterapia y actividades recreodeportivas de mantenimiento físico y mental que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

Evento 6: Juegos Intercolegiados Barrios Unidos:

Este evento busca brindar un espacio en donde los niños, niñas y jóvenes escolarizados de la localidad accedan a una oferta recreo deportiva de competencia intermedia, a la vez que promuevan la convivencia pacífica y los procesos de integración social y comunitaria.

Evento 7: Otras actividades y/o eventos deportivos Barrios Unidos:

Estas actividades y/o eventos deportivos buscan brindar la oportunidad de satisfacer necesidades específicas de la localidad, en temas de deportes y/o actividades deportivas, que generen espacio de interacción y convivencia al interior de la comunidad y de los barrios con los espacios deportivos de la localidad, a la vez que promuevan la convivencia pacífica y los procesos de integración social y comunitaria.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	2017	2018	2019	2020	
Niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de las diferentes UPZ que participarán en simultaneas de ajedrez	0	100	100	100	300
Olimpiadas recreativas personas mayores	0	405	405	405	1.215
Actividades físicas personas mayores	0	360	360	360	1.080
Celebración Día del Niño	0	1.400	865	1.400	3.665
Niños y niñas de 6 a 13 años vacaciones recreativas	0	320	320	320	960
Niños, niñas y jóvenes parada deportiva	0	260	260	260	780
Eventos de recreación y deporte	0	5	2	1	8
Selección de beneficiarios Los participantes de las jornadas de parques activos serán los niños, niñas, jóvenes, adultos, personas con discapacidad y adultos mayores de las diferentes UPZ de la localidad, priorizando aquellas zonas que han presentado menores ofertas recreativas, deportivas y culturales en la localidad. Los participantes en la Carrera Atlético Barrios Unidos serán jóvenes, adultos y adultos mayores - Mujeres y Hombres- residentes en la localidad interesados en desarrollar actividades atléticas en un plano de competencia intermedia y que cumplan en su totalidad las condiciones dispuestas para la inscripción y participación en las actividades. Los participantes de los festivales de la primera infancia serán los niños y niñas que se encuentran en instituciones como los hogares de bienestar familiar, comedores comunitarios, entre otras, así como las madres comunitarias y cuidadoras que participarían en los talleres preparatorios al festival. Los participantes de los juegos comunales serán jóvenes, adultos y adultos mayores - Mujeres y Hombres- residentes en la localidad interesados en desarrollar actividades deportivas en un plano de competencia intermedia y que cumplan en su totalidad las condiciones dispuestas para la inscripción y participación en las actividades. Los participantes del encuentro de deporte extremos Barrios Unidos serán jóvenes y adultos - Mujeres y Hombres- residentes en la localidad interesados en participar en el encuentro de deporte extremo y que cumplan en su totalidad las condiciones dispuestas para la inscripción y participación en las actividades. Los participantes de los juegos intercolegiados serán niños, niñas y jóvenes de los colegios de Barrios Unidos, priorizando aquellas zonas que han presentado menores ofertas recreativas, deportivas y culturales en la localidad.					
LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>					
UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN <i>(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)</i>			
4 UPZ DE LA LOCALIDAD	Todos	Parques públicos, Juntas de acción comunal, zonas verdes y espacios deportivos de la UPZ			



COMPONENTE No 3: PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL

El componente “Formación en arte, cultura y patrimonio” tiene como fin ayudar al desarrollo humano y generar procesos y productos artísticos como consecuencia de la reflexión política. Por esto, su propósito central es generar tejido social desde procesos de formación artística.

Para esto, el actual proyecto es una propuesta que pretende ofrecer a la población infantil y adolescente un programa de formación artística desde iniciativas presentadas por organizaciones y colectivos artísticos y culturales de la localidad en cada área artística.

Población Beneficiaria.

Este componente se dirigirá a toda la población de la localidad Barrios Unidos que estén interesados en aprender o desarrollar habilidades en los campos artísticos y en las diferentes categorías. En la mayoría de los casos, esta población no tiene la posibilidad de acceder a programas de educación artística o la única oportunidad que tienen para tener un conocimiento en este campo, son las actividades de sensibilización que las instituciones educativas ofrecen sin procesos de profundización de los contenidos. Este componente, precisamente, está orientado a brindar a la población de la localidad procesos de formación en arte cualificada y continúa, no sólo para acercar a las personas que no han tenido la oportunidad de acceder a los programas de educación artística sino para ampliar los conocimientos que desde las instituciones educativas se imparten.

Este componente se formula con base en el artículo 9 “**Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte**” del Acuerdo Local 01 de la Junta Administradora Local de Barrios Unidos el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local “Barrios Unidos Mejor para Todos “CONSTRUYENDO FUTURO 2017-2020” y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura.

El proyecto de Inversión “Cultura ciudadana, deporte y arte para un mejor futuro” está a cargo de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Se formulará el Plan Estratégico de la Recreación y el Deporte, herramienta integrada a la gestión, para la realización de las tácticas y actividades con el fin de lograr mejorar los servicios en la Localidad.

Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa “**Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la recreación y el deporte**”, así como los criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por el Sector Cultura, Recreación y Deporte se presenta los siguientes lineamientos, caracterizaciones, estrategias, enfoques y criterios a tener en cuenta:

Lineamientos de los Procesos de Formación Artística:

Prestación del servicio de capacitación que fortalezcan todas las prácticas y dimensiones artísticas culturales, patrimoniales y deportivas de las localidades.

Presentar proyectos de formación para los agentes y organizaciones del sector deportivo, recreativo y artístico.

Aportar en la formación integral de los sujetos a partir de los procesos pedagógicos para generar mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte por medio del desarrollo de prácticas culturales, artísticas, patrimoniales, propiciando el desarrollo de capacidades a través de la investigación, la creación, fomento de las mismas, permitiendo la aprobación e identidad con el territorio, la cultura ciudadana y generando movilización social comunitaria.

Los proyectos de inversión deben propiciar posibilidades de formación más especializada o de profesionalización de personas que cuenten con experiencia en el ejercicio de las prácticas artísticas, patrimoniales, culturales y quieran profundizar en algunas de las dimensiones o campos para su desarrollo.

Criterios de elegibilidad

- En el marco de desarrollo de las prácticas artísticas, patrimoniales, culturales de las localidades, los procesos de capacitación y formación deben contribuir a la transformación de problemáticas locales debidamente identificadas y cambios culturales que involucren a todas las poblaciones y comunidades para propiciar la igualdad, la inclusión y el sentido de pertenencia y la cultura ciudadana.
- Implementar procesos de formación orientados a la promoción, garantía y disfrute de los derechos en las dimensiones de la cultura priorizando a la población en condiciones de vulnerabilidad con enfoque diferencial, de derechos y de género.
- Procesos de formación que genere niveles de identidad y apropiación del territorio, desde las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la comunidad.
- Implementar procesos de formación que generen capacidades para la gestión y el emprendimiento cultural que promuevan la sostenibilidad de las iniciativas artísticas y patrimoniales que aporten al desarrollo humano y la competitividad de las localidades.
- Proyectar modelos organizacionales, esquemas de acuerdos asociativos o de alianzas estratégicas que permitan garantizar sostenibilidad, aumentar coberturas, calidad e impactos de los procesos culturales, artísticos y patrimoniales, teniendo en cuenta las siguientes prioridades: otras instancias o instituciones públicas diferentes de las del sector cultura, instancias u organizaciones como redes de instituciones locales y otros actores de la sociedad civil, redes educativas locales, otros actores culturales, la empresa privada y la cooperación internacional.
- Enfoque diferencial y de género
- La formación cultural deberá responder a la transformación social. Formación contra la discriminación con enfoque diferencial.
- Se deben desarrollar acciones a favor del cambio cultural de acuerdo a las metas del Plan Distrital de Desarrollo, en específico, a la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se puede ser”.
- Con relación al ámbito de emprendimiento cultural, las organizaciones sociales que dedican su quehacer al arte como forma de defensa de derechos humanos, dichas acciones deberán contar con enfoque diferencial y de derechos
- El proceso de formación incluye contenidos en el área artística con el propósito de transformación social con enfoque diferencial de género y de derechos.
- Fortalecimiento de procesos de formación artística, cultural en el marco de un Sistema de formación Artística, Cultural informal y/o aficionada, donde se vinculan los agentes culturales de la localidad.
- Se deberán tener en cuenta los enfoques para la transversalización en las líneas de inversión local y de Transformación cultural y Cultura Ciudadana.

Criterios de Viabilidad

- Implementar procesos de formación en arte, cultura, patrimonio a partir de enfoques pedagógicos que integren el seguimiento al proceso formativo como elemento metodológico en concordancia con las políticas distritales del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos.
- Diseñar e implementar procesos de formación y capacitación en las prácticas y dimensiones artísticas, culturales y patrimoniales que estén acordes con las necesidades y dinámicas locales, teniendo como base el enfoque poblacional diferencial y el Plan Local de Cultura
- Implementar procesos de formación para los agentes y organizaciones de los sectores artísticos, patrimoniales, culturales, con metodologías pedagógicas didácticas que permitan evaluar la calidad y pertinencia pedagógica.

- Demostrar idoneidad metodológica y temática de los procesos de formación y capacitación en las prácticas y dimensiones artísticas, culturales y patrimoniales y en procesos de formación para los agentes y organizaciones del sector, que vinculen formación en temas propios como planeación, gestión y modelo organizacional, que permitan el desarrollo desde las dimensiones del arte, la cultura.
- Las personas o entidades capacitadoras y/o formadoras deben ser idóneas en los temas a desarrollar y poseer todas las condiciones técnicas, conceptuales y pedagógicas para desarrollar los procesos de capacitación pertinentes para cada segmento poblacional, teniendo como punto de referencia a los agentes formadores de las localidades donde se cuenta con ese antecedente.
- Los procesos de formación artística, cultural apoyados, deben desarrollarse en la localidad en el marco de los lineamientos de la Administración Central, beneficiando o vincular directa y/o indirectamente a los habitantes de la localidad.
- Los procesos de formación deberán contemplar el componente de control social y debe ser realizado por personas y/o organizaciones sociales con experiencia y/o interés en el tema
- Procesos de formación artística y cultural articulados a las casas de cultura existentes
- Escuelas de formación por niveles o fases para garantizar la culminación de los procesos
- Inclusión del componente de circulación de productos de la escuela de formación
- Las salidas o expediciones deben ser el resultado de un proceso de formación deportiva o recreativa

Estrategia de Participación Ciudadana:

Desarrollo de una metodología para la participación de la comunidad de la Localidad, programando jornadas y reuniones en diferentes espacios de la Localidad

En este marco también se realizarán mesas con los actores del arte y la cultura y/o con los actores de la recreación y el deporte de la Localidad, quienes son los principales actores y promotores por una mejor calidad del sector y quienes conocen de primera mano los retos que deben asumir Bogotá y la Localidad en la consolidación y dinamización.

Así mismo deben realizarse actividades que fomenten la participación ciudadana, que busquen garantizar la suficiente ilustración a la ciudadanía sobre los fundamentos, beneficios e impacto sobre los planes, programas y proyectos de la Alcaldía, de manera que faciliten y orienten la participación ciudadana en los espacios establecidos en la Localidad para tal fin. Esto es, vinculación y articulación con el Sistema Local de Participación y la Comisiones de la Localidad

Durante las fases de Planeación y Hacer el análisis social se orientará a establecer los criterios, lineamientos y directrices para desarrollar los planes y programas que se requieran para brindar una adecuada atención a la comunidad.

En el marco del reconocimiento de las nuevas ciudadanías y el ejercicio de control social desde las comunidades, se desarrollan acciones de información dirigida a los veedores ciudadanos de la Localidad elegidos por la comunidad en las UPZ donde se adelantarán los cabildos ciudadanos, multiplicando los saberes en el territorio que habitan.

Adicionalmente también se deben tener en cuenta otros actores que deben ser parte importante de los procesos de participación como empresas privadas, asociaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales.

Estrategia de Comunicación Pública para la Promoción y divulgación de los servicios, acciones, participación, información, relacionamiento con la comunidad, mejoramiento de la percepción de la confianza y la seguridad y dar a conocer la gestión institucional:

Promoción de los mecanismos de participación ciudadana relacional; En el marco de construcción y uso de las TICs en la administración pública, aprovecharemos un conjunto de herramientas para potenciar las nuevas formas de comunicación definidas en el nuevo modelo de comunicación de la administración, nuevas formas de comunicación intercudadana que catalicen el ejercicio activo de la ciudadanía a través de la apropiación de espacios públicos de decisión, y del control social de las actividades públicas. A través de conferencias, talleres y el intercambio de

experiencias relacionadas con la creación y consolidación de comunidades digitales estratégicas, con el fin de promover el emprendimiento y la participación ciudadana.

Utilizaremos herramientas claras de TICs como el internet y sus aplicaciones, como weblogs, mensajería instantánea, correo electrónico, directorios, y generación de páginas y portales web, pero también la telefonía celular y los servicios derivados de ésta, la tecnología de GPS (Global Positioning System), la digitalización y difusión de imágenes y, en general, la transmisión y almacenaje electrónicos de datos, inteligencia artificial, manejo científico de datos, etc.

Creación de una Red Digital que contribuya a generar sentido de identidad y pertenencia en cada una de las diferentes UPZ de la Localidad.

Se formulará un Plan de Medios de Comunicación para su promoción, información y resultados, para lo cual se invitará entre otros a los medios alternativos y comunitarios activos en la localidad.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Planear

- 1.1. Crear una mesa técnica o Comité Intersectorial con el Sector Cultura para los siguientes objetivos:
 - 1.1.1. Actualizar en forma permanente los diagnósticos
 - 1.1.2. Divulgar y construir lineamientos
 - 1.1.3. Crear un Sistema de Información con los indicadores propuestos.
- 1.2. Crear Mesas de Participación Ciudadana – Consejos Locales de Cultura y otros actores del sector
- 1.3. Plan Operativo Local de Cultura
 - 1.3.1. Dimensión Fortalecimiento a la Organización y la Gestión
 - 1.3.1.1. Plan de Comunicación
 - 1.3.1.2. Plan de Participación Ciudadana
 - 1.3.1.3. Casa de la Cultura
 - 1.3.2. Dimensión del Emprendimiento
 - 1.3.3. Dimensión de Formación
 - 1.3.4. Dimensión de Creación
 - 1.3.5. Dimensión de Circulación
 - 1.3.6. Dimensión de Investigación
 - 1.3.7. Dimensión de Apropiación
 - 1.3.8. Dimensión de Fomento
 - 1.3.9. Dimensión de Protección
 - 1.3.10. Dimensión de Agenciamiento
 - 1.3.11. Dimensión de Innovación
- 1.4. Elabora el Plan Anual de Adquisiciones
- 1.5. Solicita y Diligencia la Contratación de Bienes y Servicios establecidos en PAA
- 1.6. Prioriza y se Programa las actividades del Plan Local de Cultura.

2. Hacer

- 2.1. Ejecutan las actividades correspondientes al Plan Operativo
- 2.2. Ejecutan las Acciones Ambientales
- 2.3. Revisan las acciones realizadas conforme al Plan Operativo
- 2.4. Realiza diagnóstico y se determina la Plan Local de Cultura
- 2.5. Interviene con actividades de Plan Local de Cultura
- 2.6. Ejecutan las actividades correspondientes al Plan de Comunicaciones

3. Verificar

- 3.1. Seguimiento trimestral a las actividades y metas establecidas en el Plan Operativo

- 3.2. Seguimiento mensual de metas y actividades proyecto de inversión
- 3.3. Seguimiento al Mapa y Plan de Manejo de Riesgos
- 3.4. Resultados de las mediciones de los indicadores
- 3.5. Seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora

4. Actuar

- 4.1. Plan de Mejoramiento (Acciones correctivas, Preventivas y Oportunidades de Mejora)

Actividad 1: Procesos de formación cultural, artística y en patrimonio.

Los procesos formativos se adelantarán en danza, pintura, teatro, música, escritura, artes plásticas, patrimonio y las demás que se consideren propicias para el desarrollo de la dimensión cultural y artística, con productos tangibles que serán presentados en las actividades locales.

Actividad 2: Capacitación a líderes. - Formación a formadores

Brindar herramientas teórico - prácticas en las áreas de patrimonio, artes y cultura para la formulación y ejecución de proyectos propendiendo por la profesionalización de los artistas y artesanos, en relación con lo establecido en el Plan Local de Cultura, con la metodología apropiada de acuerdo al grupo poblacional.

Actividad 3: Apoyo a procesos formativos adelantados en la Casa de la Cultura, Juntas de Acción Comunal y organizaciones locales.

Fortalecer los procesos formativos existentes en la Casa de la Cultura, Juntas de Acción Comunal y Organizaciones locales, con el fin de fortalecer espacios culturales que fortalezcan la integración familiar, aptitudes, valores y aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes de la localidad.

Actividad 4: Acompañamiento y fortalecimiento del centro de memoria local

Adelantar los procesos de formación en cuanto al centro de memoria local, promoviendo procesos de investigación sobre patrimonio local integrando la cultura festiva, gastronómica, artesanal, el cine y fotografía.

Actividad 5: Recorridos pedagógicos para la formación en actividades artísticas, culturales y de patrimonio.

Generar espacios de integración y convivencia dirigidos a habitantes de la localidad. Se contemplan actividades como recorridos, visitas históricas, encuentros generacionales, agendas culturales, musicoterapia que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad. Estas actividades se realizarán especialmente en el mes del artista colombiano a través de tomas culturales.

Evento 4: Concurso para establecer el himno, bandera y escudo de la localidad

Este evento busca movilizar a los habitantes de la localidad en un concurso abierto para establecer el himno, bandera y escudo, aumentando el sentido de pertenencia y el conocimiento histórico de la localidad.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	2017	2018	2019	2020	
Niños y niñas entre los 6 y los 17 años de edad	120	50	50	50	270
Adultos entre los 18 y 60 años de edad	200	50	50	50	350
Adultos mayores	80	275	250	275	880
TOTAL	400	375	350	375	1.500

Selección de beneficiarios

Los participantes en los procesos de formación artística serán los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de las diferentes UPZ de la localidad, priorizando aquellas zonas que han presentado menores ofertas culturales en la localidad, así como mayores niveles de vulnerabilidad.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN (Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)
4 UPZ DE LA LOCALIDAD	Todos	Parques públicos, Juntas de acción comunal, zonas verdes y espacios deportivos de la UPZ

COMPONENTE No 4: PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA

Procesos de formación deportiva.

Los procesos formativos se adelantarán en cinco o más disciplinas deportivas y en escuelas locales de exploración motora dirigida a niños y niñas entre los 5 y los 7 años con el ánimo de generar procesos de iniciación deportiva. Se incluyen en este proceso charlas de sensibilización para madres, padres y cuidadores. Dentro de las disciplinas deportivas se encuentran: atletismo, artes marciales, fútbol, baloncesto y fútbol de salón, ultimate, rugby, deportes extremos entre otras; garantizando los elementos, escenarios y herramientas necesarias para la práctica.

Capacitación a líderes. (Formación a formadores)

Brindar herramientas teórico - prácticas en las áreas de recreación y deporte a líderes, cuidadores, Juntas de Acción Comunal y poblaciones especiales. Las capacitaciones giran en torno a temas como: Gestión de proyectos deportivos, gestión deportiva, juzgamiento, estilos de vida saludable, importancia de la recreación y el deporte en el desarrollo humano, deporte y medio ambiente, entre otras temáticas según grupo poblacional.

Apoyo a procesos formativos en ludotecas.

Fortalecer los procesos formativos en la ludoteca con el fin de promover los espacios recreativos que propicien la integración familiar, aptitudes, valores y aprovechamiento del tiempo libre de niños y niñas entre los 0 y los 6 años.

Población Beneficiaria.

Este componente se dirigirá a toda la población de la localidad Barrios Unidos que estén interesados en aprender o desarrollar habilidades en los campos deportivos y en las diferentes categorías. En la mayoría de los casos, esta población no tiene la posibilidad de acceder a programas de educación deportiva o la única oportunidad que tienen para tener un conocimiento en este campo, son las actividades de sensibilización que las instituciones educativas ofrecen sin procesos de profundización de los contenidos. Este componente, precisamente, está orientado a brindar a la población de la localidad procesos de formación en arte cualificada y continua, no sólo para acercar a las personas que no han tenido la oportunidad de acceder a los programas de educación artística sino para ampliar los conocimientos que desde las instituciones educativas se imparten.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	2017	2018	2019	2020	
Niños y niñas entre los 6 y los 17 años de edad	480	3.520	2.640	1.360	8.000
Total	480	3.520	2.640	1.360	8.000
Selección de beneficiarios Los participantes en los procesos de formación deportiva serán los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de las diferentes UPZ de la localidad, priorizando aquellas zonas que han presentado menores ofertas culturales y artísticas en la localidad, así como mayores niveles de vulnerabilidad.					
LOCALIZACION <i>Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</i>					
UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN (Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)			
4 UPZ DE LA LOCALIDAD	Todos	Parques públicos, Juntas de acción comunal, zonas verdes y espacios deportivos de la UPZ			

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

1.) Normas que es necesario expedir para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales:

El presupuesto anual local - POAI

2) Normas cuyo cumplimiento hay que vigilar:

La Constitución Nacional de 1991, plantea en sus artículos 70, 71 y 72 en los cuales se establecen las labores del Estado para garantizar el acceso a la cultura y el conocimiento, y la protección del patrimonio cultural.

La Ley General de Cultura, en la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política de Colombia de 1991, y se dictan normas sobre el patrimonio cultural, el fomento, los estímulos a la cultura y la creación del Ministerio de Cultura.

La Ley 1185 de 2008 sobre Patrimonio Cultural.

El Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010

Políticas Culturales 2004 – 2016

Plan Local de Cultura 2009 – 2019 en sus líneas estratégicas 5 “Circulación de Bienes Culturales” y 6 “Apropiación de Bienes Culturales”.

El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia establece que reconoce el derecho de todas las personas a la recreación y la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

La Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009 – 2019, mediante la cual se establecen los parámetros de desarrollo y fomento al Deporte, la Recreación y la Actividad Física en el distrito capital.

La Ley 181 de 1995 por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el IDR, la Alcaldía Local, el Consejo Local de Deporte, Consejo Local de Cultura y las veedurías ciudadanas coordinarán las acciones pertinentes para garantizar el éxito en la ejecución del presente proyecto.

• **Personal que coadyuvará en la realización del proyecto**

- Veedores ciudadanos cuyo aporte es velar por que los beneficiarios establecidas reciban el producto y con la mejor calidad.
- Consejo de Discapacidad
- Consejo de jóvenes
- Equipo Local de Cultura, representante de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTE S	OBJETO DE GASTO RECURSO S FDL	COSTOS			
			2017	2018	2019	2020
Realizar treinta (32) eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística; festividades tradicionales y patrimoniales en el cuatrienio.	Eventos culturales y artísticos	Eventos artísticos y culturales realizados	110.499.007	257.471.485	\$ 294.263.682	\$ 400.000.000
		SUBTOTAL	110.499.007	257.471.485	\$ 294.263.682	\$ 400.000.000
Realizar ocho (8) eventos en el cuatrienio de recreación y deporte.	Eventos recreativos y deportivos	Eventos de recreación y deporte realizados	0	293.403.664	\$ 160.260.634	\$ 150.000.000

		SUBTOTAL	0	293.403.664	\$ 160.260.634	\$ 150.000.000
Vincular mil quinientas (1500) personas en el cuatrienio en procesos de formación artística y cultural.	Procesos de formación artística y cultural	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural	152.028.608	357.845.766	\$ 210.328.502	\$ 200.000.000
		SUBTOTAL	152.028.608	357.845.766	\$ 210.328.502	\$ 200.000.000
Vincular a ocho mil personas (8000) en el cuatrienio a procesos de formación deportiva.	Procesos de formación deportiva	Personas vinculadas a procesos de formación deportiva	193.441.000	293.403.665	\$ 428.708.699	\$ 580.000.000
		SUBTOTAL	193.441.000	293.403.665	\$ 428.708.699	\$ 580.000.000
TOTAL ANUAL DE COSTOS			455.968.615	1.202.124.580	1093561517	1330000000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			4.081.654.712			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se debe colocar información textual

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Realizar treinta (32) eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística; festividades tradicionales y patrimoniales en el cuatrienio.	Brindar a la comunidad espacios de encuentro a través de la realización y celebración de las distintas actividades y fiestas patrimoniales y artísticas, con el fin de circular el arte y la cultura a través de la participación e integración de los habitantes de la localidad, para mejorar la cultura ciudadana y la convivencia para afianzar el sentido de apropiación local y el reforzamiento de la memoria colectiva local.	Eventos culturales y artísticos	Realizar treinta (32) eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística; festividades tradicionales y patrimoniales en el cuatrienio.	Eventos artísticos y culturales realizados
Realizar ocho (8) eventos en el cuatrienio de recreación y deporte.	Promover la práctica del deporte y utilización del tiempo libre a través del diseño de programas idóneos de formación y la realización de actividades recreo-	Eventos recreativos y deportivos	Realizar ocho (8) eventos en el cuatrienio de recreación y deporte.	Eventos de recreación y deporte realizados

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	deportivas para la población de la localidad.			
Vincular mil quinientas (1500) personas en el cuatrienio en procesos de formación artística y cultural.	Realizar un proceso de formación artística en varios niveles de aprendizaje dirigido a la comunidad de Barrios Unidos que fomente y desarrolle las habilidades artísticas de los grupos etéreos presentes en la localidad, y fortalezca los conocimientos y perspectivas del sector cultural, a través de una propuesta pedagógica continua y de calidad, con vías a la sensibilización artística y la formación de públicos, especialmente en la población infantil y juvenil.	Procesos de formación artística y cultural	Vincular mil quinientas (1500) personas en el cuatrienio en procesos de formación artística y cultural.	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural
Vincular a ocho mil personas (8000) en el cuatrienio a procesos de formación deportiva.	Promover la práctica del deporte y utilización del tiempo libre a través del diseño de programas idóneos de formación y la realización de actividades recreo-deportivas para la población de la localidad.	Proceso de formación deportiva	Vincular a ocho mil personas (8000) en el cuatrienio a procesos de formación deportiva.	Personas vinculadas a procesos de formación deportiva

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

- Se beneficiará toda la comunidad de la localidad de Barrios Unidos (Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, personas con discapacidad)
- Se mejora la recreación, para uso y disfrute de los residentes de la localidad, buenas costumbres saludables y pertenencia con la localidad.
- Los participantes se beneficiarán en los temas de salud y vida saludable.

Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):

- La ejecución de este proyecto no produce efectos ambientales negativos, por lo contrario, mejoran el entorno, el hábitat y las condiciones de vida de los adultos mayores que se encuentran en el área de influencia del mismo.
- Se recuperará y equipará para el bienestar, uso y disfrute de la comunidad en general.
- Se mejora la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

INSCRITO: (16-noviembre-2016)

REGISTRO (17-enero-2017):

ACTUALIZACIONES (08/Febrero/2019): – Ajustes en el numeral 10. Prospectivas Financieras y de Cobertura.

(17/10/2019): Se ajusta responsable del proyecto y flujo financiero.

(06/02/2020): Se ajusta flujo financiero.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.

Nombre

OSCAR ALFONSO MONTEALEGRE HERRERA

Cargo

PROFESIONAL DE PLANEACION

Teléfono Oficina

2258580

Fecha de elaboración

(16/11/2016)